

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente**, el **día 4 de febrero de 2021**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 2º.- Conocimiento del Período medio de pago del cuarto trimestre de 2020.-
- 3º.- Informes de diversas Concejalías.-
- 4º.- Aprobación, si procede, de la gestión del Programa de Inversión Regional 2021-2025.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de subsanación de error en méritos específicos de la plaza de Secretario-Interventor.-
- 6º.- Nombramiento de representantes en la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” y los Consejos Escolares del Colegio Público “Divino Maestro” y de la Escuela Infantil “Valle de Luz”.-
- 7º.- Asuntos de urgencia.-
- 8º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia  
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.  
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.  
El Secretario  
Víctor Manuel González Romero